217

que de los Contratos hechos con Juram.to de las Su-
misiones que se hicieren cautelosamente se siguen, os
mando que no se haga Contrato alguno hecho con Juram.to
ni se ordene de ello alguno se remeta a la Jurisd.on Eclesiastica
ni en que se obligue a ello a una fee sin mal engaño pena
que sus Jueces de [illegible] ... sin Juramento sin otra
Sentencia ni declarar [illegible] de alguna [illegible] al [illegible]
quando se cobro por el referido Conuexo la Expresada
[illegible] para servir este oficio [illegible] fueren del
derecho de la Media anata por razon de la perpetuidad
del; de la que esto toca por el memorial [illegible] de Joseph
de Villalva de [illegible] Cinquenta mil Pesos
por la Sucesion [illegible] de esta [illegible]
Carta [illegible] todos los [illegible] en el
titulo oficio conforme a Reglas de [illegible] derecho por
razon de su perpetuidad [illegible] este Sujeto, dado
en Madrid a veinte i siete de Noviembre de mil setecientos
y veinte y dos años, Yo el Rey = Yo D.n Juan de [illegible]
Secretario del Rey nuestro s.or la hice escrivir por su mandado
El marques de Miraval = El marques de Aranda
Don Miguel de Villacampa = [illegible]
que el traslado del referido titulo que [illegible]
[illegible] fee como [illegible] original [illegible]
de [illegible] aqui esta [illegible] sentencias
[illegible] para su propio efecto dada en
[illegible] de mil setecientos veinte y
cinco = Yo el Rey = Juan [illegible] de [illegible] = [illegible] de
Castilla = D.n Juan [illegible] = Yo D.n Juan de [illegible]
Secretario del Rey nuestro s.or la hice escrivir por su mand.do = [illegible]
[illegible] = [illegible]

Corresponde [illegible] titulo original [illegible]
[illegible] D.n [illegible] de [illegible] Valma [illegible]
[illegible] de ello [illegible] Valladolid [illegible]